

Rangos		Moneda Nacional		Oportunidad de Cobro
Tasa de interés compensatorio en moneda nacional (MN)		TEA (1) (2)		Al momento que se solicite el crédito
Construcción		Mínimo	Máximo	
De S/. 10,000.00 a S/. 59,999.99			15.39%	
De S/. 60,000.00 a S/. 99,999.99			14.71%	
De S/. 100,000.00 a S/. 149,999.99			14.03%	
De S/. 150,000.00 a S/. 249,999.99			13.35%	
Mayor o = a S/. 250,000.00			12.68%	
Adquisición				
De S/. 30,000.00 a S/. 59,999.99		15.39%	16.77%	
De S/. 60,000.00 a S/. 99,999.99		14.71%	16.08%	
De S/. 100,000.00 a S/. 149,999.99		14.03%	15.39%	
De S/. 150,000.00 a S/. 249,999.99		13.35%	13.35%	
Mayor o = a S/. 250,000.00		12.68%	12.68%	
Tasa de interés moratorio en moneda nacional (MN)		189.00%		Desde el primer día de atraso

Notas:

- (1) TEA: Tasa de interés efectiva anual fija. Año de 360 días.
- (2) Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.
- (3) Crédito hasta 10 años (Construcción) y 20 años (Adquisición).
- (4) Aplica a : Agencia Principal, San Martín, Ilo, Moquegua, Arequipa, Bustamante y Rivero, Cusco, Higuiereta, La Victoria e Ica.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888; y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012 y sus modiifcatorias.

Información actualizada a: Abril del 2017

Tarifario aplicable a partir del: 12 de abril del 2017